

# **ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 579 25 DE JULIO DE 2019**

**Presidente: Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia**

**Secretaria: Dra. Raquel Valdés Cristerna**

En la Sala de Consejo Divisional de la División de CBI, a las 10:10 horas del día 25 de julio de 2019, dio inicio la Sesión No. 579 del Consejo Divisional.

La Secretaria del Consejo dio lectura a un documento en el que el Jefe del Departamento de Física comunicó su ausencia al pleno e informó que el Dr. Gerardo Muñoz Hernández tomaría su lugar en esta sesión.

## **I. Lista de asistencia.**

La Secretaria del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 11 miembros. El Dr. Roberto Quezada Batalla y el Sr. Daniel Rodríguez Suárez se incorporaron durante la sesión. Mientras que el Sr. David Silva Roy y la Srta. Heide Estephanie Castro Alvarado no asistieron.

**Se declaró la existencia de quórum.**

## **II. Aprobación, en su caso, del orden del día.**

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el Orden del Día.

### **ACUERDO 579.1**

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

#### **1. Designación de un miembro faltante a fin de completar la siguiente Comisión del Consejo Divisional:**

- **Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las presuntas faltas cometidas por los alumnos de la División de CBI.**

Se propuso que el Dr. Mario Sandoval Espinoza, representante del personal académico del Departamento de Física se integre a la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las presuntas faltas cometidas por los alumnos de la División de CBI.

### **ACUERDO 579.2**

Se aprobó por unanimidad que Dr. Mario Sandoval Espinoza se integre a la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las presuntas faltas cometidas por los alumnos de la División de CBI.

#### **2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de contratación como profesor visitante de los doctores:**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>INICIO DE LABORES</b>	<b>TÉRMINO DE LABORES</b>
<b>Colín Rodríguez, Ricardo</b>	<b>Física</b>	<b>8-sep-19</b>	<b>7-sep-20</b>
<b>Laguna Galindo, Humberto</b>	<b>Química</b>	<b>2-sep-19</b>	<b>1-sep-20</b>
<b>Valdés Ramírez, Gabriela</b>	<b>Química</b>	<b>2-sep-19</b>	<b>1-sep-20</b>

El Dr. Albero Ochoa Tapia dió lectura al RIPPPA y a los Lineamientos Particulares para la contratación de profesores visitantes de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería que se relaciona con la contratación de profesor visitante.

El Dr. Gerardo Muñoz Hernández, representante del Jefe del Departamento de Física, expuso que el profesor Colín Rodríguez hizo la licenciatura y el posgrado en la UAMI, tiene tres estancias posdoctorales, dos en el país y la tercera en el extranjero, el profesor Colín asume el compromiso de dar docencia, tiene 10 artículos en revistas de prestigio, es un elemento fuerte. También se mencionó que fue profesor curricular.

### **ACUERDO 579.3.1**

Se aprobó con 13 votos a favor y 1 en contra la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante del Dr. Ricardo Colín Rodríguez del Departamento de Física a partir del 8 de septiembre del 2019.

El Dr. Armando Domínguez Ortiz, Jefe del Departamento de Química, agregó que el Área de Química Cuántica apoya la solicitud del profesor Laguna Galindo, es egresado de la UAMI, tomó el curso de herramientas básicas de docencia, en su plan de trabajo propone elaborar unas notas con la Dra. Annik Vivier, tiene más de 20 artículos de investigación, es SNI nivel I.

#### **ACUERDO 579.3.2**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesor Visitante del Dr. Humberto Laguna Galindo del Departamento de Química a partir del 2 de septiembre del 2019.

El Área de electroquímica apoya la solicitud de la profesora Valdés Ramírez, ella es egresada de la UAMI, en la parte docente ella apoyará la parte experimental, hizo estancias en el extranjero, en Francia y Estados Unidos. Dio un curso en la Unidad Cuajimalpa.

#### **ACUERDO 579.3.3**

Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación por un año como Profesora Visitante de la Dra. Gabriela Valdés Ramírez del Departamento de Química a partir del 2 de septiembre del 2019.

### **3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe de periodo sabático de:**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>
Godínez Fernández, José Rafael	Ingeniería Eléctrica

El Dr. Jesús Alberto Ochoa Tapia mencionó que en el Artículo 34 del Reglamento Orgánico Menciona que compete a los Consejos divisionales evaluar los informes de periodo sabático.

El Ing. Luis Fernando Castro Careaga, Jefe del Departamento de Ingeniería Eléctrica, comentó que el profesor Godínez disfrutó de 12 meses de periodo sabático, publicó dos artículos de investigación, cinco presentaciones en congresos y estuvo trabajando con sus alumnos de posgrado. El Ing. Castro considera que el informe es satisfactorio pues se cumplieron los objetivos.

#### **ACUERDO 579.4**

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor José Rafael Godínez Fernández del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

### **4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación a la programación anual de UEA que presenta la Coordinación del posgrado en Ingeniería Química para el trimestre 19-P.**

El Presidente del Consejo dio lectura a la solicitud que el Coordinador del posgrado en Ingeniería Química envió a la Secretaria del Consejo, posteriormente leyó la reglamentación relacionada a este punto.

<b>POSGRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA</b>	
<b>ALTA</b>	
<b>CLAVE</b>	<b>NOMBRE DE LA UEA</b>
2126073	Interacciones de biopolímeros y sus efectos en sistemas dispersos

#### **ACUERDO 579.5**

Se aprobó por unanimidad la modificación a la programación anual de UEA que presenta la coordinación del posgrado en Ingeniería Química para el trimestre 19-P.

#### **5. Aclaración respecto del punto 17 de la sesión 575 celebrada el 11 de julio del año en curso, relativo a la recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres de Fernando Sotero Salazar de la licenciatura en Física para dejar sin efecto el acuerdo correspondiente.**

La Secretaria del Consejo Divisional, señaló que en este procedimiento para recuperar la calidad de alumno, es el Consejo Divisional quien aprueba que el alumno recupere su calidad de alumno para continuar sus estudios. Para iniciar este procedimiento es necesario que el alumno se encuentre en el estado escolar de más de seis trimestres consecutivos sin inscribirse, el Sr. Sotero Salazar no requería hacer la solicitud, puesto que se encontraba en el sexto trimestre sin inscribirse. No se detectó dicho estado escolar del solicitante y esta omisión provocó que se siguiera todo el proceso. Dado que, escolarmente no era procedente esta solicitud y que el Consejo Divisional resolvió sobre la solicitud era necesario hacer esta aclaración en el pleno del Consejo.

#### **NOTA 579.1**

Se conoció la aclaración respecto a la recuperación de calidad de alumno por interrupción de estudios por un lapso mayor a seis trimestres de Fernando Sotero Salazar de la licenciatura en Física para dejar sin efecto el acuerdo 575.15.1

#### **6. Asuntos Generales.**

El Presidente del Consejo señaló que en asuntos generales no se pueden tomar acuerdos, sin embargo si hubiera un punto que requiera atención se puede incluir en el orden del día de la siguiente sesión.

El Dr. Roberto Quezada Batalla, Jefe del Departamento de Matemáticas, solicitó revisar la lista de profesores a los que se les extendió su periodo sabático.

El Dr. Manuel Aguilar Cornejo, representante suplente del personal académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica y la Dra. Elsa Patricia Omaña Pulido, representante del personal académico del Departamento de Matemáticas hablaron de la importancia de cambiar las encuestas que se aplica a los alumnos en la semana y se recomendó que se haga llegar al Colegio Académico una solicitud para cambiar dicho instrumento de evaluación.

La Dra. Valdés Cristerna, comentó que regresando de vacaciones se instalarán las comisiones para poder iniciar los trabajos particulares de las mismas.

Finalmente, el Presidente del Consejo señaló que la gestión del Dr. Quezada Batalla concluye el 7 de agosto por lo que esta fue su última sesión de Consejo, agradeció el trabajo y compromiso para con su Departamento y la División.

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 579, a las 12:00 horas del día 25 de julio de 2019. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Presidente del Consejo*

*Secretaria del Consejo*

***Aprobada en la Sesión 581, celebrada el 23 de octubre de 2019  
Consejo Divisional de CBI***